REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: REVISIÓN DE ACUERDOS,

ORDENANZAS Y DECRETOS
PETICIONARIO: GOBERNADOR DE ANTIQUIA

NORMA OBJETO DE REVISIÓN: GOBERNADOR DE ANTIQUIA

ACUERDO Nº 016 DE 2012 DEL

CONCEJO MUNICIPAL DE PEQUE

RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-00041

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS

Vencido como se encuentra el término de fijación en lista, **SE ABRE A PRUEBAS** este proceso de conformidad con el artículo 121 numeral 2º del Decreto 1333 de 1986. En consecuencia, se decretan y practican las siguientes:

DOCUMENTAL:

En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con la demanda; hasta el momento no se aprecia contestación por parte de la autoridad que expidió la norma –Concejo Municipal de Peque–

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO MAGISTRADO